MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 61

SANTA FE, 22 MAR 2024

VISTO:

El Expediente N° FG-000640/2023 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de 1 (una) PC para la Oficina de Prensa de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que, para ello se ha convocado a la Gestión Directa N° 02/2024, habiéndose cursado invitación a distintos potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio;

Que, se han recibido 6 (seis) ofertas, según consta en el Acta de Cierre de Recepción de Ofertas, correspondientes a las firmas Technae S.R.L., Extranet Comunicaciones S.R.L., Tem Sistemas de Andres Alcides Gustavo Tosolini, Grupo Consultar S.R.L., PapirOnline S.R.L. y Icop Santa Fe S.R.L.;

Que, habiéndose analizado el cumplimiento de los requisitos formales de la documentación de cada una de las ofertas presentadas, se determina la admisibilidad de la totalidad de las mismas;

Que, del análisis técnico de su competencia de las ofertas admisibles, el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica determina que la oferta de la firma PapirOnline S.R.L. cumplimenta con las especificaciones y es la de menor precio por lo que recomienda su

adjudicación;

Que, el informe de la Oficina de Gestión de Bienes y Contrataciones coincide con el informe técnico mencionado que propone la adjudicación a la oferta de PapirOnline S.R.L.;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación;

Que, se cuenta con crédito en la partida específica para atender la erogación, por lo que se ha confeccionado el compromiso preventivo de rigor;

Que, la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescrito en el Artículo 1° del Decreto Nro. 2.233/2016, y se realiza en el marco de lo dispuesto por Resolución del Fiscal General Nro. 00255/16, de fecha 12 de Octubre de 2016, que adhiere parcialmente a la reglamentación aprobada en el Anexo Único del Decreto N.° 1104/16.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la Gestión Directa Nro. 02/2024 y adjudicase la adquisición de 1 (una) PC para la Oficina de Prensa de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (U$S 575,00), a la firma PapirOnline S.R.L., CUIT Nro. 30-71806428-3, en los términos de su propuesta económica y las

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

condiciones de la Solicitud de Presupuesto de la Gestión Directa, a saber:

Rgln	Cantidad	Detalle	Precio Unitario	Precio Total
1	1 (Una)	CPU Intel Core i5-10400 Cometlake S120 DDR4 16 GB 2666MHZ CL19 SINGLE SSD 1TB KINGSTON GAB PERF KITX3 6801 TEC+MOU+600W MB MSI S1200 H510M PLUS V3 BOX M-ATX MONITOR 24 PHILIPS HDMI/VGA 241V8L/77	U$S 575,00	U$S 575,00
TOTAL GENERAL				**U$S 575,00**

Artículo 2°: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE